



BOLETIN OFICIAL  
DEL  
**PARLAMENTO DE NAVARRA**

---

IX Legislatura

Pamplona, 31 de octubre de 2016

NÚM. 126

---

**S U M A R I O**

**Informes, Convocatorias e Información Parlamentaria:**

—Informe de fiscalización sobre la contratación y gestión de la informática en la Administración Foral (2011-2015), emitido por la Cámara de Comptos (Pág. 2).

---

**Serie G:  
INFORMES, CONVOCATORIAS E INFORMACIÓN PARLAMENTARIA**

---

## **Informe de fiscalización sobre la contratación y gestión de la informática en la Administración Foral (2011-2015), emitido por la Cámara de Comptos**

En sesión celebrada el día 5 de septiembre de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

La Cámara de Comptos ha emitido un informe de fiscalización sobre la contratación y gestión de la informática en la Administración Foral (2011-2015).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 205 del Reglamento del Parlamento de Navarra en relación con el artículo 8 c) de la Ley Foral 19/1984, de 20 de diciembre, reguladora de la Cámara de Comptos de Navarra, SE ACUERDA:

**1.º** Darse por enterada del contenido del informe de fiscalización sobre la contratación y gestión de la informática en la Administración Foral (2011-2015).

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 5 de septiembre de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

## **Informe de fiscalización sobre la contratación y gestión de la informática en la Administración Foral (2011-2015), emitido por la Cámara de Comptos**

### **ÍNDICE**

- I.** Introducción (Pág. 3).
- II.** La gestión de la informática en la Administración Foral (Pág. 3).
- III.** Objetivos, alcance y limitaciones (Pág. 8).
- IV.** Conclusiones y recomendaciones (Pág. 11).
  - IV.1. Evolución del gasto relacionado con la informática en la Administración Foral (2011-2015) (Pág. 11).
  - IV.2. Opinión de cumplimiento de legalidad (Pág. 15).
  - IV.3. Conclusión final y recomendaciones (Pág. 17).
- Anexo 1. Estructura organizativa de la Dirección General de Informática, Telecomunicaciones e Innovación Pública (Pág. 18).
- Anexo 2. Indicadores de actividad de la prestación del servicio de informática en la Administración Foral (2011-2015) (Pág. 19).
- Alegaciones formuladas al informe provisional (Pág. 20).
- Contestación de la Cámara de Comptos a las alegaciones presentadas al informe provisional (Pág. 20).

## I. INTRODUCCIÓN

La Cámara de Comptos aprobó por iniciativa propia la realización de un informe de fiscalización sobre la contratación y gestión de la informática en la Administración Foral durante el periodo 2011-2015, incluyendo este trabajo en su programa anual de fiscalización del año 2015.

El trabajo lo realizó entre el mes de diciembre de 2015 y marzo de 2016 un equipo integrado por tres técnicos de auditoría y una auditora, con la colaboración de los servicios jurídicos, informáticos y administrativos de la Cámara de Comptos.

El informe se estructura en cuatro epígrafes incluida esta introducción; en el segundo se realiza una descripción general de la gestión de la informática en la Administración Foral; el tercero contiene los objetivos, alcance y limitaciones del informe; el cuarto y último describe las conclusiones y recomendaciones de nuestro trabajo. El informe se acompaña de dos anexos que contienen la estructura organizativa de la Dirección General de Informática, Telecomunicaciones e Innovación Pública (DGITIP) y la evolución de algunos indicadores de la actividad llevada a cabo en este ámbito.

Agradecemos al personal de los Departamentos de Presidencia, y en especial al perteneciente a la DGITIP, y Educación la colaboración prestada en la realización del presente trabajo.

De conformidad con lo previsto en el artículo 11 de la Ley Foral 19/1984, reguladora de la Cámara de Comptos de Navarra, los resultados de este trabajo se pusieron de manifiesto, con el fin de que formularan alegaciones, a las personas que ocupaban los siguientes cargos:

- Consejera de Presidencia.
- Consejero de Educación.
- Ex consejero de Presidencia.
- Ex consejero de Educación.

La consejera de Presidencia ha presentado alegaciones en el plazo fijado por la Cámara de Comptos.

Dichas alegaciones, que no han dado lugar a modificaciones, constituyen aclaraciones y se adjuntan al informe definitivo.

## II. LA GESTIÓN DE LA INFORMÁTICA EN LA ADMINISTRACIÓN FORAL

La informática y las tecnologías de la información y la comunicación son el conjunto de actividades para gestionar la información de una forma más eficaz y eficiente. Los avances en esta materia son constantes y han transformado la forma de trabajar constituyendo un elemento clave para la gestión.

En la Administración Foral la gestión de la informática se lleva a cabo a través de tres vías: personal propio, contratos con empresas externas y encargos a entes instrumentales. El gasto presupuestario directamente relacionado con la informática en 2015 ascendió a 43,56 millones de euros según el siguiente detalle:

	Importe	Porcentajes/total
Capítulo 2. Bienes corrientes y servicios	26.670.530	61
Capítulo 6. Inversiones	10.453.011	24
Capítulo 1. Gastos de personal	6.434.327	15
<b>Total</b>	<b>43.557.868</b>	<b>100</b>

El 61 por ciento del gasto total se corresponde con bienes corrientes y servicios entre los cuales destaca el concepto de "Servicios informáticos" con un gasto de 18,33 millones, 70 por ciento del gasto del capítulo, correspondiente a la contratación de empresas externas y encargos realizados a entes instrumentales relacionados con la informática. En concreto, durante 2015, se adjudicaron 80 contratos

de asistencia por valor de 6,2 millones de euros, y se realizaron 35 encargos a entes instrumentales (Tracasa y Nasertic) por un importe de 10,42 millones de euros.

Respecto al gasto de inversiones, que supone el 24 por ciento del total, destaca el concepto "Otro inmovilizado inmaterial" en el que se registra la adquisición de licencias de aplicaciones informáticas. En este caso, en 2015, se adjudicaron 22 contratos de suministro por un total de 0,6 millones de euros.

El gasto en personal propio supone el 15 por ciento del total, estando concentrado fundamentalmente en el Departamento de Presidencia, ya que, prácticamente, toda la gestión de contratación y encargos está centralizada en una Dirección General que, en el ámbito temporal de nuestro trabajo, ha dependido, y depende actualmente, de este departamento.

El Decreto Foral 54/2015 y el 198/2015 constituyen la normativa que regula la estructura orgánica del departamento citado entre la que se encuentra la DGITIP.

Las funciones básicas de esta dirección son las siguientes:

- Gestión de los sistemas y tecnologías de la información, servicios e infraestructuras de informática y telecomunicación y servicios de difusión audiovisual.
- Desarrollo de las nuevas tecnologías de la información y telecomunicaciones en la Administración Foral y de las infraestructuras tecnológicas.
- Soporte a usuarios.
- Seguridad de los Sistemas de Información.
- Organización e innovación de la Administración Foral en su ámbito competencial.

En los últimos años se ha producido un incremento significativo de necesidades de todos los departamentos del Gobierno de Navarra en el ámbito de la informática, sin que esto haya estado acompañado de un incremento de la plantilla de personal dedicada a la informática, la cual incluso ha disminuido; este hecho unido al conocimiento especializado acumulado en el tiempo, que en ocasiones es exclusivo, sobre las aplicaciones más importantes de la Administración, ha motivado que, en general, esta dirección no preste los servicios con medios propios, sino que contrate externamente a empresas o realice encargos a entes instrumentales para ello.

El personal propio de la DGITIP se encarga de tramitar todos los expedientes de adjudicación y de realización de los encargos relacionados con la informática de toda la Administración Foral, a excepción de los contratos de asistencia en materia de activos informáticos de los sistemas y tecnología de la información de los Centros Públicos de Enseñanza, y los contratos relacionados con servicios necesarios para la correcta utilización y explotación de esos activos, que son competencia del Departamento de Educación.

Esta centralización de competencias en la dirección se traduce en el siguiente procedimiento de actuación: el departamento que precisa algún bien o servicio relacionado con la informática transmite sus necesidades a la DGITIP; una comisión informática de la dirección las analiza y las concreta estimando además el gasto de las mismas. La DGITIP comunica al departamento correspondiente esta valoración y éste le informará sobre sus disponibilidades presupuestarias; con todo ello, la dirección se encarga de adjudicar el contrato o realizar dicho encargo.

Posteriormente es la DGITIP quien realiza el seguimiento y control de ejecución de los contratos y encargos, a excepción de los mencionados para el Departamento de Educación; ante el aumento de actividad y la no incorporación de personal, en ocasiones se realizan encargos a los entes instrumentales para que realicen esas tareas sobre la ejecución de determinados contratos con empresas externas.

El gasto derivado de estos contratos y encargos se gestiona y controla por esta dirección, pero, presupuestariamente, se imputa al departamento que efectivamente recibe el bien o servicio.

Para realizar estas tareas, esta dirección se estructura en cinco servicios, que se dividen en 18 secciones, y otras dos secciones que dependen directamente de ella. En el Anexo 1 de este informe se puede consultar el detalle de esta estructura.

Además del personal de la dirección citada, también existen plazas dedicadas a la informática en el resto de departamentos, entre los cuales destaca el de Salud y Educación. A la fecha de redacción de

este informe la plantilla orgánica de 2015 no estaba aún publicada, por lo que no podemos aportar datos oficiales sobre las plazas dedicadas a la informática. Mostramos a continuación los datos correspondientes a la plantilla de 2014:

Departamento	Nº plazas	Porcentaje s/ total
Presidencia	89	56,0
Salud	47	29,6
Educación	13	8,2
Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Admón. Local	4	2,5
Hacienda y Política Financiera	3	1,9
Derechos Sociales	2	1,3
Cultura, Deporte y Juventud	1	0,6
<b>Total</b>	<b>159</b>	<b>100</b>

En 2014, el 56 por ciento del total de plazas pertenecían al Departamento de Presidencia, el 30 por ciento al Departamento de Salud y el ocho por ciento al de Educación.

El personal perteneciente al Departamento de Salud realiza fundamentalmente la atención al usuario de este departamento; el del Departamento de Educación realiza fundamentalmente la atención al usuario y la contratación, tal y como se ha mencionado previamente.

Considerando todo lo anterior, la distribución del gasto por capítulos y departamentos en 2015 fue la siguiente:

Departamento	Gasto en bienes corrientes y serv.	Gasto en inversiones	Gasto personal	Total
Presidencia	14.442.753	812.218	3.285.394*	18.540.365
Salud	2.443.541	6.064.515	2.186.316	10.694.372
Hacienda y Política Financiera	5.518.322	1.574.281	79.754	7.172.357
Desarrollo Rural, Medio Amb. y Admón. Local	1.994.988	326.790	210.937	2.532.715
Educación	875.858	817.777	565.371	2.259.006
Cultura, Deporte y Juventud	799.272	186.439	46.234	1.031.945
Derechos Sociales	316.056	369.183	60.321	745.560
Fomento	279.740	301.808	-	581.548
<b>Total</b>	<b>26.670.530</b>	<b>10.453.011</b>	<b>6.434.327</b>	<b>43.557.868</b>

(\*) Se han restado a los gastos de personal todas las cuotas de pasivos retenidas en nómina (44.386 euros) al imputarse presupuestariamente a este departamento.

El 43 por ciento del gasto corresponde al Departamento de Presidencia, seguido del de Salud con un 25 por ciento y el de Hacienda con un 16 por ciento. El resto de departamentos presentan porcentajes inferiores sobre el gasto total destacando el de Fomento con tan solo un 1,34 por ciento.

Según información aportada por la DGITIP, existen 3.200 productos informáticos recogidos en el catálogo de la Administración Foral de los cuales 2.408 son sistemas de información y 792 son software estándar. De todos ellos, los productos más relevantes teniendo en cuenta la importancia para la actividad de los distintos departamentos del Gobierno de Navarra, el volumen de usuarios que trabajan con él, el esfuerzo necesario para el mantenimiento y evolución del mismo, así como la importancia desde el punto de vista global del Gobierno de Navarra, son los siguientes:

Producto	Descripción	Modo de gestión
Portal de Navarra.es	Aplicación transversal, principal medio de comunicación de Gobierno de Navarra con el ciudadano	Contratación externa
SAP	Gestión gastos personal, del presupuesto, contabilidad, tesorería, pedidos, etc.	Contratación externa y en menor medida personal propio
Extr@	Gestor de expedientes corporativo Gobierno de Navarra	Encargo a ente instrumental y contratación externa
Declaración telemática	Presentación declaración de impuestos existiendo más de 150 modelos	Contratación externa y encargo a ente instrumental
Historia Clínica Asistencia Especializada	Gestión documentos sobre episodios salud y enfermedad de ciudadanos y la actividad generada por ellos	Contratación externa
HIS	Gestión listas de espera, programación quirúrgica, ingresos, consultas externas, hospitales de día, etc.	Contratación externa
ATENEA	Historia clínica informatizada de Atención Primaria	Contratación externa
Concurso de traslados	Aplicación telemática para que los docentes soliciten traslado dentro o fuera de la Comunidad Foral	Contratación externa y encargo a ente instrumental
Sistemas de gestión ayudas PAC	Gestión subvenciones otorgadas a la producción agrícola de la Unión Europea	Convenio Ministerio de Agricultura y contratación externa
Receta electrónica	Prescripción, visado, dispensación, administración y facturación de las recetas	Contratación externa
Registro certificados eficiencia energética edificios	Información sobre certificación de eficiencia energética de edificios, inscripción y consulta sobre calificación edificios	Contratación externa
Sistema de Incidencias en Carreteras (SINCA)	Registro partes vigilancia e incidencias, gestión incidencias por parte de la Dirección General de Obras Públicas	Contratación externa y encargo a ente instrumental
Quorum	Preparación y recopilación de actas y acuerdos de reuniones del Gobierno de Navarra	Contratación externa
PortalSIP	Gestión de datos para la Policía Foral (en proceso de extensión a la Policía Local)	Encargo a ente instrumental
Gestión de Inscripción (Agencias de Empleo)	Gestión de inscripciones a cursos de formación y talleres	Contratación externa
IDECAL	Sistema de información para la gestión de los expedientes contables de las entidades locales de Navarra	Contratación externa
Censo solicitantes vivienda protegida	Registro inscripción acceso a vivienda protegida, gestión promociones vivienda protegida y adjudicación de las mismas	Contratación externa
ABSYSNET	Herramienta de gestión bibliotecaria: catalogación, gestión lectores, préstamos, etc.	Contratación externa
INFOREYNO	Gestión recursos turísticos de Navarra para su difusión en el Portal de Turismo y App móvil	Contratación externa

Para medir la actividad desarrollada o generada por los 3.200 productos existentes existen algunos indicadores; para entenderlos adecuadamente hay que tener en cuenta los siguientes aspectos:

- El Centro de Atención al Usuario (CAU), que está externalizado a una empresa excepto en el caso del Departamento de Salud en un horario determinado, se encarga de dar soporte informático a todos los usuarios de la Administración Foral las 24 horas de los 365 días del año. A continuación mostramos los distintos grupos de CAU existentes:

Grupo de CAU	Días	Horario	Tipo soporte
CAU DGITIP (empresa externa)	Lunes a Viernes	De 08:00 a 15:00	Asistencia telefónica, asistencia remota, asistencia presencial
	Lunes a Viernes	De 15:00 a 08:00 del día siguiente	Asistencia telefónica, asistencia remota
	Sábados, Domingos y Festivos	De 00:00 a 23:59	Asistencia telefónica, asistencia remota
CAU Desarrollo Rural y Medio Ambiente (empresa externa)	Lunes a Viernes	De 08:00 a 15:00	Asistencia telefónica, asistencia remota, asistencia presencial
CAU Políticas Sociales (empresa externa)	Lunes a Viernes	De 08:00 a 15:00	Asistencia telefónica, asistencia remota, asistencia presencial
CAU SNS-O (personal propio)	Lunes a Viernes*	De 08:00 a 15:00	Asistencia telefónica, asistencia remota, asistencia presencial
		De 15:00 a 22:00	Asistencia telefónica, asistencia remota, Asistencia presencial con guardia de 1 <sup>er</sup> nivel

(\*) A partir de las 22:00 hasta las 8:00, así como sábados, domingos y festivos, el CAU DGITIP es el soporte para los usuarios del CAU SNS-O.

- Los tiques son las fichas que recogen los datos relevantes sobre la actividad llevada a cabo por el CAU. En teoría todos los avisos recibidos por el CAU deberían ser registrados como tiques independientes.

- Estos tiques pueden clasificarse como una incidencia (evento que puede provocar la interrupción o reducción de la calidad del servicio que se estaba utilizando: no acceso a internet, impresora atascada, etc.) o como una petición de servicio (servicios nuevos o alteración de los existentes: alta de una cuenta de correo, alta en una aplicación, etc.)

- Los trabajos son el conjunto de tareas que se realizan para lograr un objetivo. Existen distintos tipos: estudio de viabilidad, proyecto de creación, de evolución, etc. Los trabajos vivos son aquellos que presentan el estado "en curso" a lo largo del año, es decir, aquellos que en algún momento tienen ejecución en cada ejercicio.

El cuadro siguiente contiene los valores de algunos de los indicadores más significativos para 2015, recogidos en el Anexo 2 los valores para el periodo 2011-2015:

Indicador	Valor 2015
Nº puestos Gobierno de Navarra (1)	13.468
Nº tiques (2)	165.965
Media tiques por día	455
Porcentaje tipo tiques:	
Incidencia	66%
Prestación de servicio	34%
Porcentaje de tiques por prioridad:	
Urgente	1,6%
Alta	1,8%
Media	84,6%
Baja	12%
Tiempo medio solución tique	3,9 días
Porcentaje modo de solución tique:	
Presencial	30%
Asistencia remota	25%
Modificación a alto nivel aplicación/sistema	15%
Telefónicamente	7%
Otros	13%

Porcentaje tiques por departamento/organización:	
Salud	36%
Presidencia	26%
Instituciones, organismos públicos, fundaciones y otros	11%
Economía y Hacienda	10%
Desarrollo Rural, Medio Ambiente, Admón. Local	7%
Otros	10%
Trabajos vivos	3.912
Porcentaje de trabajos por departamento	
Salud	28%
DGITIP	20%
Economía y Hacienda	15%
Presidencia	11%
Desarrollo Rural, Medio Ambiente, Admón.Local	6%
Otros	20%

(1) Faltarían por incluir los ordenadores de los centros educativos de los que se encarga el Departamento de Educación, que según nos indican, ascienden aproximadamente a 16.000, de los cuales sólo están inventariados 13.459 estando 2.500 obsoletos.

(2) Faltarían por adjuntar los tiques atendidos por el Departamento de Educación que ascendieron a 2.279, sin incluir las actuaciones atendidas in situ en los centros educativos

### III. OBJETIVO, ALCANCE Y LIMITACIONES

Los objetivos de este trabajo han sido:

- Cuantificar los gastos relacionados directamente con la informática en la Administración Foral para el periodo 2011-2015.
- Analizar la adjudicación de una muestra de contratos de asistencia y suministro, así como una muestra de los encargos realizados a entes instrumentales relacionados con la informática.
- Revisar si los gastos derivados de las contrataciones y encargos anteriores para el último año de vigencia de los mismos están justificados y contabilizados correctamente, y si se ha hecho sobre ellos un seguimiento adecuado.

El trabajo se ha ejecutado de acuerdo con los principios y normas de auditoría del sector público aprobados por la Comisión de Coordinación de los Órganos Públicos de Control Externo de España y desarrollados por esta Cámara de Comptos en su Manual de Fiscalización; dentro de estas normas, se ha aplicado la ISSAI-ES 300 "Principios fundamentales de la fiscalización operativa" y la 400 "Principios fundamentales de la fiscalización de cumplimiento".

Para alcanzar estos objetivos hemos analizado la siguiente información:

- Ejecución presupuestaria de las partidas relacionadas con la informática para el periodo 2011-2015.
- Plantillas orgánicas del personal de la Administración Foral para el periodo 2011-2014. La plantilla correspondiente a 2015 no estaba disponible a la fecha de realización de nuestro trabajo, por lo que se han considerado los datos sobre plazas existentes en la aplicación de SAP Recursos Humanos.

Hemos considerado el personal directamente relacionado con tareas de informática sin tener en cuenta el Servicio de Organización e Innovación Pública de la DGITIP, ni el personal de esta dirección que realice otras tareas no relacionadas con el servicio analizado.

- Gastos de personal propio de la Administración Foral dedicado a tareas de informática proporcionados por el Departamento de Presidencia, y los obtenidos de la aplicación informática de SAP Recursos Humanos relacionados con las plazas de las plantillas orgánicas citadas.
- Información proporcionada por el registro de contratos sobre el total de expedientes tramitados relacionados con el SI en el periodo analizado.
- Una muestra de 31 expedientes (13 contratos de asistencia, nueve de suministro y nueve encargos a entes instrumentales) por un importe total de 19,19 millones de euros. Además, se han revisado los expedientes de gasto derivados de esas contrataciones o encargos para el último año de vigencia de los mismos. El detalle de la muestra analizada es el que se muestra en la página siguiente.



Contratos asistencia	Año adjudicación	Importe adjudicación
Asistencia técnica 2º nivel para los sistemas informáticos del GN y sus OAAA durante el año 2012	2012	2.855.248
Mantenimiento evolutivo de un conjunto de sistemas de información del Dpto. de Política Social, Igualdad, Deporte y Juventud para 2012	2012	197.889
Mantenimiento 2013 y 2014 de las licencias y asistencia técnica del sistema de gestión de bibliotecas Absysnet utilizado por GN	2012	80.000
Alquiler de licencias de uso de productos Microsoft para estaciones de trabajo y servidores del GN para 2013-2015	2013	3.456.823
Arquitectura, análisis, diseño y evolución del sistema de Receta Electrónica (Lamia) del SNS-O durante 2013	2013	578.508
Asistencia técnica para la evolución de los sistemas núcleo del SNS-O durante 2013	2013	1.309.917
Soporte informático de 1º nivel de la Admon. Comunidad Foral de Navarra para el periodo 1 de abril-31 de diciembre de 2014	2014	1.171.487
Asistencia técnica para 1ª fase integración entre la contabilidad auxiliar de terceros (CAT) y la gestión económica financiera de GN (GE'21)	2014	69.500
Contratación del mantenimiento de licencias SAP durante el año 2014	2014	373.567
Desarrollo y mantenimiento evolutivo de un conjunto de aplicaciones sobre plataforma web durante el año 2014	2014	439.682
Asistencia técnica en plataforma SAP (RRHH)	2014	67.375
Asistencia técnica para la plataforma SAP (GE'21)	2014	51.240
Asistencia técnica trabajos soporte unificación laboratorios SNS-O y renovación tecnológica sistemas OMEGA PSM y OMNIUM para 2014	2014	79.516

Contratos suministroo	Año adjudicación	Importe adjudicación
Adquisición material informático para implantación Proyecto Integra TIC/IKT 2010, 3ª fase, en centros públicos de enseñanza de Navarra	2010	706.983
Adquisición material informático para implantación Proyecto Integra TIC/IKT 2011, 4ª fase, en centros públicos de enseñanza de Navarra	2011	220.339
Infraestructura de cortafuegos de salida a internet y publicación para el centro de proceso de datos principal del GN	2014	633.884
Adquisición de una solución contra amenazas persistentes de malware en el parque informático del GN	2014	89.999
180 estaciones ultracompactas sin monitor para la migración al sistema Windows 7 en los centros de Atención Primaria del SNS-O	2014	86.670
Suministro e instalación de equipamiento hardware con destino a diversas unidades de la Admon. de la Comunidad Foral de Navarra	2014	78.180
118 estaciones ultracompactas sin monitor y otro equipamiento con destino a diversas dependencias de la Admon. de la CF de Navarra	2014	94.349
165 estaciones compactas sin monitor para la migración al sistema Windows 7 en las Áreas de Salud de Estella y Tudela	2014	80.355
Adquisición de equipos informáticos, con destino a centros públicos de enseñanza de Navarra:		
Lote nº 1: Equipos informáticos centros públicos	2014	75.903
Lote nº 2: Informática formación profesional		72.669
Acuerdo marco para la selección de proveedores de material informático	2014	-*

(\* ) Los acuerdos marco no se adjudican por ningún importe, con ellos se selecciona a tres proveedores para contratar con ellos a posteriori.

Encargos a entes instrumentales	Año adjudicación	Importe adjudicación
Operación y nivel de servicio de los sistemas de información en el entorno SAP 2010-2012	2012	1.862.270
Desarrollo del proyecto EDUCA en 2013	2013	399.965
Oficina Técnica para la gestión de los servicios de CAU y mantenimiento hardware para el periodo del 1/01/2014 al 31/12/2017	2013	1.201.361
Soporte de segundo nivel en la plataforma extr@ durante el ejercicio de 2014	2014	143.223
Asistencia técn. para mantenimiento, desarrollo y evolución de aplicac. y sistemas del Serv. de Rig. Territ. de Hacienda Tribut. Navarra	2014	358.896
Servicios de gestión de los proyectos de desarrollo e integración del Servicio Navarro de Salud-Osasumbidea, para el año 2015	2014	693.200
Mantenimiento y gestión de la Red Corporativa de voz y datos	2015	749.968
Desarrollo y actualiz. de los serv. telemát., formularios electrón. y componentes base de la plataforma telemát. de Hacienda Tribut. Navarra	2015	568.279
Mantenimiento durante el año 2015 del Sistema de Información Territorial de Navarra (SITNA)	2015	274.981

Las limitaciones que han afectado a la realización de este trabajo están relacionadas con:

- Hemos identificado los conceptos económicos presupuestarios relacionados directamente con la informática; algunos incluyen exclusivamente gastos de este servicio, y existen otros que contienen gastos comunes a varios servicios (por ejemplo, el concepto “Estudios y trabajos técnicos”). Hemos depurado el contenido de estos conceptos comunes seleccionando los gastos que, en nuestra opinión, se correspondían con nuestro objeto de análisis.

Además, según nos han indicado en la DGITIP, y teniendo en cuenta la situación presupuestaria del periodo analizado con prórrogas y limitaciones, pueden existir algunos gastos relacionados con la informática contabilizados en otros conceptos diferentes que no hayamos tenido en cuenta.

- La utilización del número de plazas relacionadas con la informática resultante de la aplicación SAP Recursos Humanos para el año 2015, puede ser que no coincida exactamente con la que resulte de la plantilla orgánica de la Administración Foral para ese ejercicio, dado que este documento, pendiente de publicación, muestra la realidad a 31 de diciembre de cada año, y la aplicación SAP ofrece una información más completa de la situación de personal a lo largo de todo el año.

En todo caso, entendemos que las correcciones sobre los gastos y sobre el número de plazas por departamento no serían significativas, y no alterarían las conclusiones alcanzadas en nuestro trabajo.

#### IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se exponen a continuación las principales conclusiones y recomendaciones del trabajo realizado:

##### IV.1. EVOLUCIÓN DEL GASTO RELACIONADO CON LA INFORMÁTICA EN LA ADMINISTRACIÓN FORAL (2011-2015)

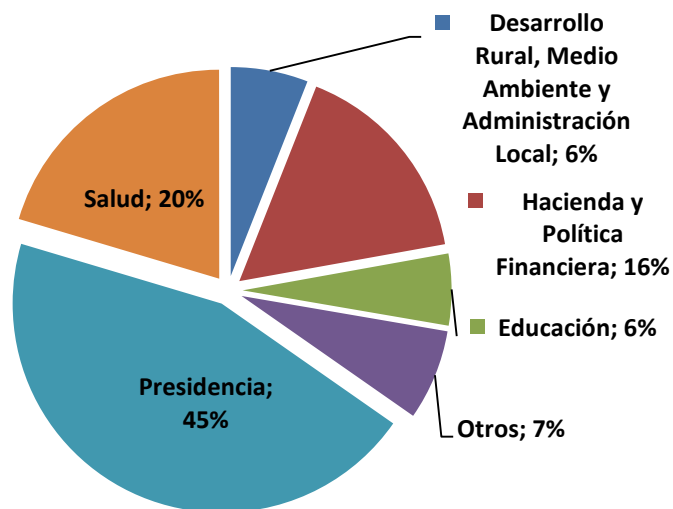
El gasto dedicado a informática en la Administración Foral por capítulos presupuestarios en el periodo 2011-2015 fue el siguiente:

	2011	2012	2013	2014	2015	Total	% variación 2015/2011	% variación 2015/2014
B. corrientes y servicios	26.635.943	26.014.660	25.665.800	26.791.340	26.670.530	131.778.273	0,1	-0,5
Inversiones	12.091.193	10.767.324	9.520.924	11.973.863	10.453.011	54.806.315	-13,5	-12,7
Personal	5.891.804	5.822.899	6.217.974	6.267.833	6.434.327	30.634.837	9,2	2,7
<b>Total</b>	<b>44.618.940</b>	<b>42.604.883</b>	<b>41.404.698</b>	<b>45.033.036</b>	<b>43.557.868</b>	<b>217.219.425</b>	<b>-2,4</b>	<b>-3,3</b>

El gasto total de los últimos cinco años de la Administración Foral en informática ascendió a 217,22 millones de euros, de los cuales un 61 por ciento se corresponde con bienes corrientes y servicios, el 25 por ciento con inversiones y el 14 por ciento restante con personal.

En 2015 el gasto ascendió a 43,56 millones de euros, de los cuales el 61 por ciento se corresponde con bienes corrientes y servicios recibidos, el 24 por ciento con las inversiones realizadas, y el 15 por ciento restante con el gasto en personal propio, manteniéndose esta distribución a lo largo del periodo analizado. El gasto disminuyó un 3,3 y un 2,4 por ciento respecto a 2014 y 2011, destacando en ambos casos la reducción de las inversiones.

La distribución del gasto del periodo por departamentos fue la siguiente:



### BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS

Este gasto alcanzó en el periodo analizado los 131,78 millones de euros con un valor medio anual de 26,36. En conjunto, el 56 por ciento del gasto corresponde al Departamento de Presidencia, el 18 por ciento al de Hacienda, el nueve por ciento al de Salud, el ocho por ciento al de Desarrollo Rural y Administración Local, y el nueve por ciento restante se divide entre el resto de departamentos.

En general, el gasto anual de este capítulo no ha experimentado variaciones significativas en el periodo analizado; así, en 2015, el gasto se mantuvo prácticamente igual que en 2011 y 2014 (aumento de un 0,1 por ciento y disminución de un 0,5 por ciento respectivamente).

Mostramos a continuación un resumen de estos gastos por concepto económico para los años 2011-2015:

Concepto económico	Importe	% s/ total
Servicios informáticos	86.781.161	65,9
Arrendamientos de programas y licencias	14.734.200	11,2
Equipos informáticos y de telecomunicaciones	13.171.264	10,0
Transmisiones de datos	8.376.046	6,4
Otro inmovilizado material	3.379.476	2,6
Otros trabajos realizados por terceros	2.816.280	2,1
Estudios y trabajos técnicos	2.338.814	1,8
Material informático no inventariable	181.032	0,1
<b>Total</b>	<b>131.778.273</b>	<b>100</b>

El componente del gasto más significativo con un 66 por ciento sobre el total se corresponde con la contratación o encargo de servicios a empresas externas o entes instrumentales, destacando asimismo el alquiler de programas y licencias con un 11 por ciento del gasto.

### INVERSIONES

El gasto en este capítulo en los años 2011-2015 fue de 54,81 millones de euros lo que supone 10,96 millones de gasto medio anual. El 41 por ciento de este gasto se atribuye al Departamento de Salud, el 22 por ciento al de Hacienda, el 14 por ciento al de Presidencia, el ocho por ciento al de Educación, y el 15 por ciento restante corresponde al resto de departamentos en porcentajes inferiores al cinco por ciento.

El gasto en inversiones se redujo significativamente en 2012 y 2013 respecto a 2011; en 2014 se incrementó de forma relevante para volver a disminuir en 2015 (13,5 por ciento respecto a 2011 y 12,7 por ciento respecto a 2014).

Los conceptos económicos que componen este gasto son los siguientes:

Concepto económico	Importe	% s/ total
Otro inmovilizado inmaterial	43.792.791	80
Equipos para el proceso de la información	9.408.260	17
Otro mobiliario y equipo	1.171.023	2
Estudios, informes y otros	434.241	1
<b>Total</b>	<b>54.806.315</b>	<b>100</b>

El 80 por ciento del gasto se corresponde con "otro inmovilizado inmaterial" que recoge fundamentalmente las aplicaciones informáticas y licencias adquiridas en propiedad por la Administración de Navarra; además, todo el equipamiento informático adquirido en el periodo supone el 17 por ciento del gasto.

#### CONTRATOS Y ENCARGOS RELACIONADOS CON LA INFORMÁTICA

El análisis de los conceptos económicos anteriores muestra la relevancia de la contratación para la prestación del servicio de informática. El cuadro siguiente contiene la evolución del número de contratos adjudicados y encargos realizados y del número de acreedores o entes instrumentales:

	Encargos			Contratos de asistencia			Contratos de suministro		
	Número encargos	Importe	Entes instrumentales	Número contratos	Importe	Proveedores	Número contratos	Importe	Proveedores
2011	32	12.332.779	6	40	3.917.624	27	15	1.066.573	12
2012	42	17.023.139	2	64	22.211.288	34	16	1.311.418	11
2013	51	13.515.631	2	50	12.632.026	47	13	8.641.214	8
2014	37	14.896.415	2	75	9.052.116	56	36	2.313.329	15
2015	35	10.417.527	2	80	6.186.158	47	22	623.441	5
<b>Total</b>	<b>194</b>	<b>66.402.347</b>	<b>-</b>	<b>309</b>	<b>53.999.212</b>	<b>-</b>	<b>102</b>	<b>13.332.535</b>	<b>-</b>

Para interpretar estos datos hay que tener en cuenta que la duración de los contratos y encargos habitualmente no es anual y que la fecha de inicio no tiene por qué ser el 1 de enero; esto implica que el gasto indicado no se corresponde con la ejecución presupuestaria, y que el número de contratos y encargos no se corresponde con los que están en vigor cada año señalado.

En este periodo se realizaron 194 encargos por un importe de 66,4 millones de euros a seis entes instrumentales diferentes. Los contratos de asistencia ascendieron a 309 por un total de 54 millones de euros a 123 acreedores diferentes; en el caso de los contratos de suministro, se adjudicaron 102 por un importe de 13,33 millones a 29 acreedores.

El 65,3 por ciento del gasto derivado de encargos está concentrado en Nasertic y el 34,6 por ciento restante en Tracasa. Respecto a los contratos de asistencia, el 68 por ciento del importe fue adjudicado a cinco proveedores con importes superiores a dos millones de euros; en el caso de los contratos de suministros, el 75 por ciento del importe se adjudicó a cuatro proveedores, correspondiéndole a uno de ellos el 55 por ciento del importe total.

#### PERSONAL PROPIO

A la fecha de redacción de este informe, la plantilla orgánica de la Administración de la Comunidad Foral de 2015 no estaba disponible, por lo que no hemos podido obtener información de las plazas relacionadas con la informática para ese año. Hemos obtenido los datos relativos a las plazas de 2015 de la aplicación de SAP Recursos Humanos; esta información puede coincidir o no exactamente con los datos de la plantilla orgánica, si bien estas diferencias no deberían ser significativas.

La evolución de las plazas de la plantilla orgánica dedicadas a la informática en el periodo analizado es la siguiente:

Departamento	2011	2012	2013	2014	2015	% variación 2015/2011	% variación 2015/2014
Presidencia	102	106	88	89	87	-21	-2
Salud	52	44	49	47	47	2	-
Educación	8	10	13	13	15	88	15
Des. Rural, Med. Amb. y Adm. Loc.	7	4	5	4	5	-29	25
Hacienda y Política Financiera	1	2	2	3	2	100	-33
Derechos Sociales	3	3	2	2	2	-33	-
Cultura, Deporte y Juventud	-	1	1	1	1	-	-
<b>Total</b>	<b>173</b>	<b>170</b>	<b>160</b>	<b>159</b>	<b>159</b>	<b>-8</b>	<b>-</b>

Se aprecia una tendencia decreciente de las plazas habiéndose reducido un ocho por ciento respecto a 2011, si bien en 2015 se mantienen respecto a 2014, sin olvidar que los datos de 2015 no se corresponden con los oficiales de la plantilla orgánica.

La situación de estas plazas según las plantillas orgánicas del periodo 2011-2014 era la siguiente:

Tipo plaza	2011	2012	2013	2014	% sobre total 2014	% variación 2014/2011
Titular en propiedad	69	68	66	64	40	-7
Vacante ocupada	26	34	40	43	27	65
Ocupac. temporal (jefaturas servic., secc. y negoc.)	27	23	28	27	17	-
Vacante sin ocupar	23	25	10	13	8	-43
Reserva puesto	28	20	16	12	8	-57
<b>Total</b>	<b>173</b>	<b>176</b>	<b>160</b>	<b>159</b>	<b>100</b>	<b>-8</b>

Del análisis de estos datos podemos destacar que, en 2014, el 40 por ciento de las plazas están ocupadas por su titular, el 35 por ciento de las plazas están vacantes (27 por ciento ocupadas), y el 17 por ciento de las mismas están ocupadas de forma temporal por personal funcionario que ocupa jefaturas.

Se observa una reducción en un siete por ciento de las plazas titulares en propiedad, es decir las ocupadas por personal funcionario, y un aumento del 65 por ciento en las vacantes ocupadas, si bien las no ocupadas disminuyen un 43 por ciento.

Atendiendo al nivel de encuadramiento de estas plazas, en 2014 el 40 por ciento de las mismas se correspondía con el nivel C, el 36 por ciento con nivel B y el 24 por ciento restante con nivel A, tal y como se observa en el siguiente cuadro:

Departamento	Nivel A	Nivel B	Nivel C	Total
Presidencia	35	41	13	89
Salud	2	3	42	47
Educación	-	9	4	13
Des. Rural, Med. Ambi y Adm. Local	-	3	1	4
Hacienda y Política Financiera	1	1	1	3
Políticas Sociales	-	-	2	2
Cultura, Deporte y Juventud	1	-	-	1
<b>Total</b>	<b>39</b>	<b>57</b>	<b>63</b>	<b>159</b>

Dado que existen plazas vacantes sin ocupar y otras reservadas, que tampoco están ocupadas, mostramos a continuación el número de personas que devengaron gasto en diciembre de cada año por la prestación de algún servicio relacionado con la informática:

	2011	2012	2013	2014	2015	% variación 2015/2011	% variación 2015/2014
Nº personas que devengaron gasto en diciembre	139	142	144	143	135	-3	-6

Como se observa, el número de personas que realmente prestaron servicios relacionados con la informática difiere de la cantidad de plazas al existir vacantes sin ocupar y reservas de puesto. En diciembre de 2015, 135 personas prestaron sus servicios, disminuyendo esta cantidad en un tres y un seis por ciento respecto a 2011 y 2014 respectivamente.

El gasto devengado por estas plazas en el periodo 2011-2015 fue el que se muestra a continuación:

Departamento	2011	2012	2013	2014	2015	% variación 2015/2011	% variación 2015/2014
Presidencia	3.105.625	3.140.510	3.334.970	3.256.259	3.285.394	6	1
Salud	2.143.099	1.961.052	2.018.623	2.151.549	2.186.316	2	2
Educación	303.270	356.480	515.435	530.768	565.372	86	7
Des. Rural, Med. Amb. y Adm. Loc.	284.203	270.029	209.631	193.713	210.937	-26	9
Hacienda y Política Financiera	-	4.123	31.917	35.447	79.754	-	125
Políticas Sociales	55.606	58.745	63.453	53.955	60.321	8	12
Cultura, Deporte y Juventud	-	31.959	43.945	46.143	46.234	-	0,2
<b>Total</b>	<b>5.891.804</b>	<b>5.822.899</b>	<b>6.217.974</b>	<b>6.267.833</b>	<b>6.434.327</b>	<b>9</b>	<b>3</b>

En el conjunto del periodo analizado los gastos en personal alcanzaron los 30,63 millones de euros. De este gasto, el 53 por ciento pertenece al Departamento de Presidencia, dada su relevancia en el conjunto de la plantilla, el 34 por ciento le corresponde al de Salud, y el siete por ciento al de Educación.

En 2015 el gasto ascendió a 6,43 millones de euros lo que supone un incremento del tres y del nueve por ciento respecto a 2014 y 2011.

#### IV.2. OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LEGALIDAD

##### *RESPONSABILIDAD DEL GOBIERNO DE NAVARRA*

El Gobierno de Navarra, a través de sus organismos competentes en materia de contratación y encargos, deberá garantizar que la información reflejada en sus estados financieros derivada de los contratos adjudicados y de los encargos realizados, resulta conforme con la normativa vigente.

Asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para que la gestión y registro de esos contratos y encargos estén libres de incumplimientos legales y de incorrecciones materiales debidas a fraude o error.

##### *RESPONSABILIDAD DE LA CÁMARA DE COMPTOS DE NAVARRA*

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre la legalidad en la adjudicación de los expedientes de contratación y en la realización de los encargos incluidos en la muestra. Para ello, hemos llevado a cabo nuestro trabajo de conformidad con los principios fundamentales de fiscalización de las Instituciones Públicas de Control Externo.

Dichos principios exigen que planifiquemos y ejecutemos la fiscalización con el fin de obtener una seguridad razonable de que la actividad contratada y encargada por el Gobierno de Navarra analizada resulta conforme, en todos sus aspectos significativos, con la normativa aplicable.

Nuestra revisión ha consistido en verificar, mediante pruebas selectivas y aplicando los procedimientos técnicos considerados necesarios, el cumplimiento de los aspectos relevantes establecidos en la normativa sobre contratación y realización de encargos. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos tanto de incorrección material en su registro contable como de incumplimientos significativos de la citada normativa.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría de cumplimiento.

#### *OPINIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO DE LEGALIDAD*

En nuestra opinión, las adjudicaciones de los contratos y los encargos a entes instrumentales realizados por el Gobierno de Navarra analizados resultan conformes, en todos sus aspectos significativos, con la normativa aplicable a la contratación y realización de encargos.

#### *OBSERVACIONES QUE NO AFECTAN A LA OPINIÓN EMITIDA*

A continuación, se exponen las conclusiones u observaciones obtenidas del trabajo realizado sin que éstas afecten a la opinión emitida:

- En algunos expedientes de contratación de suministro y asistencia, existen incoherencias entre las fechas de algunos documentos administrativos que deberían seguir una secuencia lógica (informe de necesidades e informe jurídico sobre la licitación, informe técnico de valoración e informe jurídico de adjudicación, etc.).

- En algunos expedientes de adjudicación de contratos de suministro consta la valoración global de la oferta técnica y no el desglose de las puntuaciones parciales de las mismas contrariamente a lo especificado en los pliegos.

- En los pliegos que rigen determinados expedientes de adjudicación de contratos de asistencia, consta el desglose de los aspectos a valorar en la oferta técnica pero no sus puntuaciones parciales, apareciendo únicamente una valoración global de la misma.

- En los expedientes de suministro del Departamento de Educación, el importe de las fianzas se calculó atendiendo al valor máximo establecido en la Ley Foral de Contratos Públicos incluyendo en el cálculo el IVA aplicable.

- En general, todos los encargos y contratos de asistencia son repetitivos en el tiempo y atienden necesidades permanentes de la Administración Foral.

- En general, los gastos están justificados, aprobados, intervenidos, correctamente contabilizados y pagados en un plazo medio inferior a 30 días.

- Asimismo, en general, se han implantado y se aplican procedimientos para controlar que los servicios se ejecutan y justifican conforme a las estipulaciones establecidas en los pliegos, y que los suministros se han recibido en plazo dándose de alta en el inventario.

- Destacan dos hechos posteriores relacionados con el alcance de nuestro trabajo. Por un lado, ante la entrada en vigor, en abril de 2016, de una directiva europea sobre la fijación del porcentaje sobre la actividad llevada a cabo para la administración pública (80 por ciento), que deben cumplir los entes instrumentales para ser considerados como tales, Tracasa se ha fragmentado en dos diferentes para poder cumplir con este requisito.

Por otro lado, y en relación con la ejecución del contrato incluido en nuestra muestra sobre el arrendamiento de licencias de productos Microsoft, antes de finalizar el contrato revisado, esta empresa inició una auditoría sobre el despliegue de productos de la Administración Foral para renovar el contrato. La auditoría concluyó a finales de 2015 mostrando un descuadre significativo entre los productos contratados (6.200) y los efectivamente desplegados (12.035) lo que implicaba una regularización de la situación valorada en dos millones de euros (IVA excluido) a favor de dicha empresa.

Tras analizar el resultado de la auditoría y las posibles soluciones y alternativas existentes, la DGI-TIP ha optado por ejecutar la cláusula buy-out del contrato actual adquiriendo en propiedad las licencias instaladas en la actualidad y otra cantidad añadida lo que tenía un coste aproximado de 4,69 millones de euros. Para afrontar este gasto el Parlamento de Navarra aprobó un crédito extraordinario de 3,9 millones en mayo de 2016.



### IV.3. CONCLUSIÓN FINAL Y RECOMENDACIONES

En **conclusión**, ante el incremento de necesidades relacionadas con la informática en las últimas décadas, la opción adoptada por la Administración Foral fue recurrir a contratos con empresas externas y a encargos con entes instrumentales, sin incrementar el personal propio dedicado estas tareas. Esto ha motivado que el conocimiento sobre la mayor parte de los productos informáticos utilizados en la Administración Foral lo tengan estas empresas y entes, existiendo dependencia de ellos y de sus productos para el desarrollo de la gestión habitual de la actividad.

La DGITIP centraliza prácticamente el total de las adjudicaciones y encargos, además de realizar el control de las actuaciones derivadas de todo ello; ante el aumento de actividad y la no reposición de la plantilla, se ve obligada en ocasiones a encargar dicho control a los entes instrumentales; todo esto está suponiendo una pérdida de conocimiento técnico, especialmente en el caso de las contrataciones, sobre la mayor parte de las aplicaciones utilizadas y una cierta descapitalización del factor humano en este ámbito tan relevante para la gestión.

Realizado nuestro trabajo recomendamos:

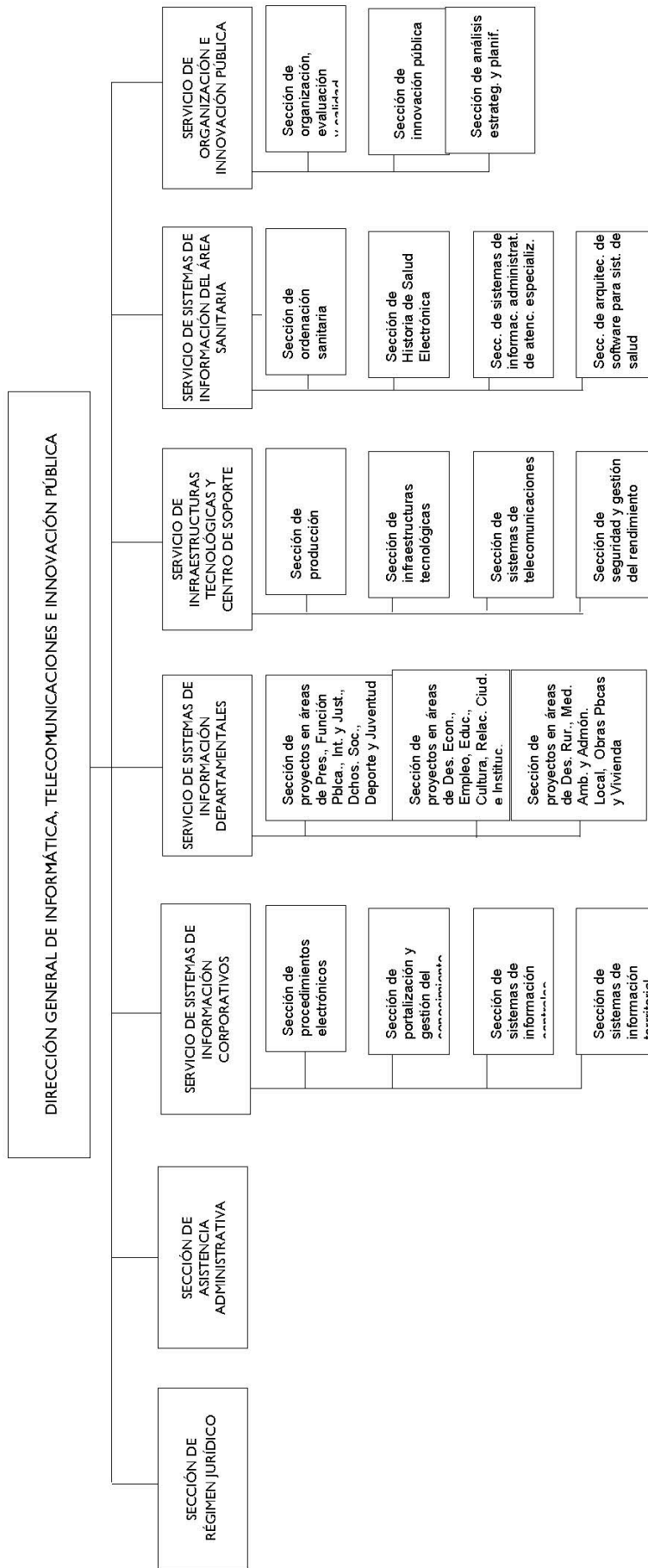
- *Asegurar el mantenimiento del control de las actuaciones derivadas de los contratos y encargos de la informática, dada su relevancia para la gestión diaria de la actividad de la Administración Foral, analizando para ello la adecuación de la plantilla de personal informático dedicado a estas tareas.*
- *Publicar anualmente la plantilla orgánica de la Administración Foral.*
- *Desglosar la valoración global de la oferta técnica de los pliegos de los contratos de asistencia en puntuaciones parciales para cada aspecto que se vaya a valorar.*
- *Dejar constancia de las puntuaciones parciales asignadas a cada apartado de la oferta técnica indicadas en los pliegos correspondientes.*
- *Datar los informes de los expedientes administrativos de contratación adecuadamente siguiendo el orden lógico de los hechos.*
- *Exigir los importes de las fianzas establecidas en la normativa aplicable.*
- *Continuar con el procedimiento de inclusión en el inventario iniciado por el Departamento de Educación para mejorar la información sobre los bienes existentes en los colegios públicos.*

Informe que se emite a propuesta de la auditora Karen Moreno Orduña, responsable de la realización de este trabajo, una vez cumplimentados los trámites previstos por la normativa vigente.

Pamplona, a 28 de junio de 2016

La presidenta, Asunción Olaechea Estanga

**ANEXO I. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA, TELECOMUNICACIONES E INNOVACIÓN PÚBLICA**



## ANEXO 2. INDICADORES DE ACTIVIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INFORMÁTICA EN LA ADMINISTRACIÓN FORAL (2011-2015)

Indicador	2011	2012	2013	2014	2015	% variación 2015/2014	% variación 2015/2011
Nº puestos Gobierno de Navarra (1)	12.445	12.665	12.763	13.245	13.468	2	8
Nº tickets (2)	99.013	114.295	134.256	142.572	165.965	16	68
Media tickets por día	271	312	368	391	455	16	68
Porcentaje tipo tickets							
Incidencia	65%	62%	70%	69%	66%	-4	2
Prestación de servicio	35%	38%	30%	31%	34%	10	-3
Porcentaje de tickets por prioridad:							
Urgente	3,5%	3,5%	1,8%	1,5%	1,6%	7	-54
Alta	1,4%	1,3%	1,9%	1,8%	1,8%	-	29
Media	91,8%	91,2%	86,5%	83,5%	84,6%	1	-8
Baja	3,3%	4,0%	9,8%	13,2%	12%	-9	264
Tiempo medio solución ticket	5,83 días	7,1 días	7,1 días	4,4 días	3,9 días	-11	-33
Porcentaje modo de solución ticket:							
Presencial	41%	43%	33%	31%	30%	-3	-27
Asistencia remota	35%	32%	20%	22%	25%	14	-29
Modificación a alto nivel aplicación/sistema	-	-	13%	14%	15%	7	-
Telefónicamente	16%	14%	9%	7%	7%	-	-56
Otros	8%	11%	25%	26%	23%	-12	188
Porcentaje tickets por departamento/organización:							
Salud	18%	29%	35%	37%	36%	-3	100
Presidencia	36%	32%	18%	25%	26%	4	-28
Instituciones, organismos públicos, fundaciones y otros	4%	10%	21%	12%	11%	-8	175
Economía y Hacienda	11%	9%	10%	10%	10%	-	-9
Desarrollo Rural, Medio Ambiente, Admón. Local	9%	9%	7%	6%	7%	17	-22
Otros	22%	11%	9%	10%	10%	-	-55
Trabajos vivos	1.882	2.366	2.802	3.453	3.912	13	108
Porcentaje de trabajos por departamento:							
Salud	22%	27%	27%	28%	28%	-	-
DGITIP	28%	27%	25%	21%	20%	-	-
Economía y Hacienda	14%	18%	21%	18%	15%	-	-
Presidencia	9%	7%	7%	10%	11%	-	-
Desarrollo Rural, Medio Ambiente, Admón. Local	8%	6%	4%	3%	6%	-	-
Otros	19%	15%	16%	20%	20%	-	-

(1) Faltarían por incluir los ordenadores de los centros educativos de los que se encarga el Departamento de Educación, que según nos indican, ascienden aproximadamente a 16.000, de los cuales sólo están inventariados 13.459 estando 2.500 obsoletos.

(2) Faltarían por adjuntar los tickets atendidos por el Departamento de Educación que en 2015 ascendieron a 2.279, sin incluir las actuaciones atendidas in situ en los centros educativos

**ALEGACIONES FORMULADAS AL INFORME PROVISIONAL**

ALEGACIONES AL INFORME DE FISCALIZACIÓN SOBRE LA CONTRATACIÓN Y GESTIÓN DE LA INFORMÁTICA EN LA ADMINISTRACIÓN FORAL 2011-2015.

En relación al Informe provisional que la Cámara de Comptos ha realizado sobre la contratación y gestión de la informática en la Administración Foral en el periodo 2011-2015 y que me fue remitido con el fin de que les hiciera llegar mis alegaciones al mismo, quisiera hacer un comentario en referencia a las siguientes conclusiones del informe:

- Desglosar la valoración global de la oferta técnica de los pliegos de los contratos de asistencia en puntuaciones parciales para cada aspecto que se vaya a valorar.
- Dejar constancia de las puntuaciones parciales asignadas a cada apartado de la oferta técnica indicadas en los pliegos correspondientes.

Sobre la necesidad de que figuren desgloses parciales de los criterios de adjudicación, tanto en los pliegos como en los informes, por parte de la jurisprudencia, la doctrina y los organismos fiscalizadores de la contratación administrativa se ha venido insistiendo a las Administraciones contratantes que debe ampliar y especificar lo más posible la motivación de las valoraciones que sustentan sus adjudicaciones y, por ello, en los pliegos de la Dirección General de Informática, Telecomunicaciones e Innovación Pública se han venido ampliando los desgloses y ponderaciones de los criterios de adjudicación que, en la actualidad son más exhaustivos que los del periodo analizado.

Quedo a su disposición para cuantas aclaraciones pudieran necesitar desde la Institución.

Pamplona/Iruña, 23 de junio de 2016

La Consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia: M<sup>a</sup> José Beaumont Aristu

**CONTESTACIÓN DE LA CÁMARA DE COMPTOS A LAS ALEGACIONES PRESENTADAS AL INFORME PROVISIONAL**

Analizadas las alegaciones presentadas por la consejera de Presidencia del Gobierno de Navarra, al considerar que constituyen explicaciones al informe que no alteran sus conclusiones, se incorporan al mismo y se eleva el informe a definitivo.

Agradeciendo la colaboración y el contenido de las alegaciones realizadas,

Pamplona, 28 de junio de 2016

La presidenta, Asunción Olaechea Estanga